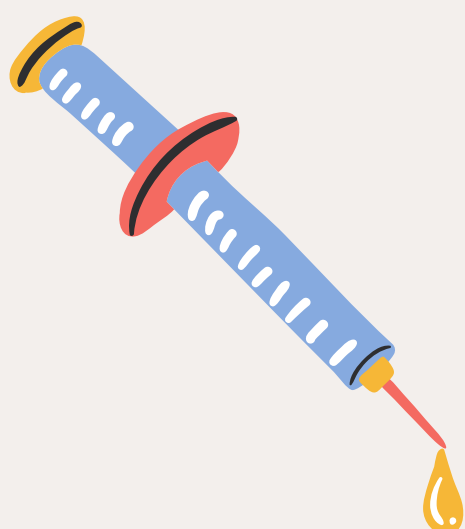


Vacunas:

Derecho y responsabilidad



Definición

Se entiende por vacuna a aquella preparación médica que se administra a las personas para generar defensas contra una enfermedad determinada.

¿Cómo funcionan?

- Cuando se administra una vacuna, el sistema inmune reconoce las partículas como extrañas, interpreta que se trata de una enfermedad y produce anticuerpos (defensas) contra esta.
- Por eso si la persona entra en contacto con el microorganismo contra el cual fue vacunada en algún momento de su vida, las defensas generadas gracias a la vacuna se encargan de protegerla para evitar la enfermedad o que ésta sea leve.



Fases de investigación clínica

Fase 1



- Seguridad
- Inmunogenicidad
- Dosis

Fase 2



- Inmunogenicidad
- Eficacia

Fase 3



- Seguridad y eficacia
- Confirmar dosis
- Efectos secundarios y contraindicaciones



¿Por qué vacunarnos?

- Vacunarnos es nuestro derecho y también es nuestra responsabilidad.
- De esta forma evitamos enfermarnos y transmitir enfermedades a otras personas, y si cada vez somos más las personas vacunadas, las enfermedades pueden eliminarse o erradicarse.

Vacunas:

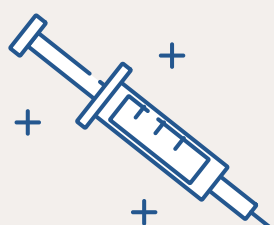
Derecho y responsabilidad



Situación en Argentina

Enfermedades inmunoprevenibles erradicadas o con muy baja incidencia:

- Viruela: declarada erradicada por la Organización Mundial de la Salud en 1980
- Poliomielitis: sin casos desde 1984
- Tétanos neonatal: sin casos desde 2007
- Difteria: sin casos desde 2019 (último caso previo 2006)
- Rubeola: sin casos autóctonos desde 2009



Consultá el calendario de vacunación que se encuentra en la página. Para recibir las vacunas incluidas en el Calendario Nacional, NO se requiere orden médica.

La vacunación es gratuita.



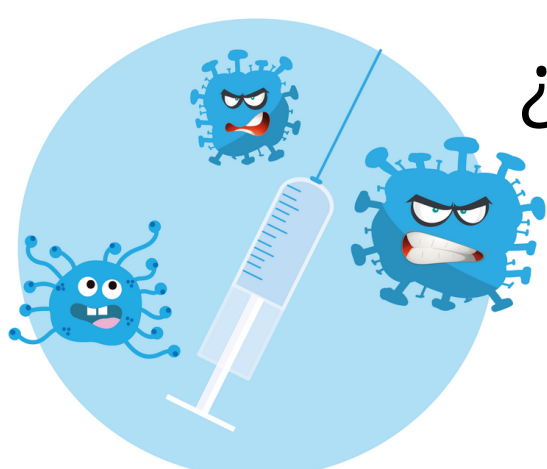
Ley 27491

Control de enfermedades prevenibles por vacunación.

- La prevención primaria a través de las vacunas es una estrategia de salud pública prioritaria en Argentina.
- El Calendario Nacional de Vacunación reúne todas las vacunas que tenemos que darnos, de manera obligatoria y gratuita, a lo largo de nuestra vida.

Vacunas:

Derecho y responsabilidad



¿Qué vacunas debés aplicarte?

Niños y niñas

Deberán aplicarse las vacunas que se encuentran dentro del calendario nacional acorde a la edad.



Pubertad y Adolescencia

- Si tenes 11 años ya podés aplicarte la vacuna contra el papiloma virus si no has recibido la vacuna contra el meningococo este es el momento!
colocate el refuerzo contra el tétanos



Adultos

- Chequea que tengas el esquema completo de hepatitis B y triple viral. Si no es así o tenés dudas acercate al vacunatorio más cercano a tu domicilio
- Si tenés más de 65 o tenés enfermedades crónicas tales como asma, EPOC, enfermedades del corazón o diabetes, TENES que colocarte la vacuna contra la gripe todos los años e iniciar el esquema contra la neumonía.

